

EGOB-TMV-TM-2022-183



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Oficio No. **TMV/0417/2022**  
H. Veracruz, Ver. 4 de mayo de 2022.

**MTR. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 4 fracción I, 25 fracción III, 29 fracción I, 52 y 53 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Veracruz y como parte del Programa Anual de Trabajo de esta Entidad, presento la **Agenda Regulatoria** con las propuestas de nuevas regulaciones y/o de reforma específica, que se pretenden expedir dentro del periodo de junio a noviembre de 2022.

No.	Nombre preliminar de la propuesta regulatoria	Materia sobre la que versará la regulación	Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria	Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Código numero 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave	Hacienda Pública Municipal	Actualizar y regular todos los ingresos que percibe la hacienda municipal.	La tesorería tiene la atribución de Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento; así como de Cuidar de que los cobros se hagan con exactitud y oportunidad, siendo responsables de las pérdidas que se originen por falta de ellos. Artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.	12/07/22

Motivado por informar al público bajo los principios de máxima transparencia y máxima utilidad para la sociedad, solicito que a través de la plataforma electrónica de participación ciudadana denominada "Decide Veracruz", la agenda regulatoria se sujete a una **Consulta Pública** durante al menos un plazo de veinte días hábiles.

Lo anterior a fin de recabar de las personas y sectores interesados, los comentarios y observaciones que pudieran enriquecer el contenido de dichas propuestas.

Comprometiéndome a brindar respuesta -en un término de 5 días- a cada una de las opiniones recibidas durante la consulta pública y a incorporar aquellas que resulten de utilidad.

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

**MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES**

Tesorera Municipal